GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 332/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GAL- METAL DE ASUNCION GALEANO, EN EL LLAMADO A LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO (LCO) N° 06/2019 "AMPLIACIÓN DEL BLOQUE DE INTERNACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA CHOFERES DEL CHACO", CON ID 368.168 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 11 de setiembre de 2019

El Decreto Nº 1145/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»".*

La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **GAL- METAL** de **ASUNCION GALEANO** con RUC N°713676-5, por un monto de Gs. 339.047.264 (guaraníes trescientos treinta y nueve millones cuarenta y siete mil doscientos sesenta y cuatro), para el año fiscal 2019, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso (LCO) N° 06/2019 "AMPLIACIÓN DEL BLOQUE DE INTERNACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA CHOFERES DEL CHACO", con ID 368.168 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar el contrato a ser suscripto con el oferente, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3° **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas a tomar los recaudos pertinentes conforme a las decisiones tomadas en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

GOBERNACION DE BOQUERON – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 332/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GAL- METAL DE ASUNCION GALEANO, EN EL LLAMADO A LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO (LCO) N° 06/2019 "AMPLIACIÓN DEL BLOQUE DE INTERNACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA CHOFERES DEL CHACO", CON ID 368.168 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 11 de setiembre de 2019

El Decreto N° 1145/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»".*

La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **GAL- METAL** de **ASUNCION GALEANO** con RUC N°713676-5, por un monto de Gs. 339.047.264 (guaraníes trescientos treinta y nueve millones cuarenta y siete mil doscientos sesenta y cuatro), para el año fiscal 2019, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso (LCO) N° 06/2019 "AMPLIACIÓN DEL BLOQUE DE INTERNACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA CHOFERES DEL CHACO", con ID 368.168 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar el contrato a ser suscripto con el oferente, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3° **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas a tomar los recaudos pertinentes conforme a las decisiones tomadas en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

GOBERNACION DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General

GOBERNACION DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón